



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de CórdobaCórdoba, **04 OCT 2016****VISTO:**

La nota elevada por la Dra. Nélida Castellano por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "21º Congreso Nacional en Ciencias Económicas-Tucumán 2016", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 28 y 30 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Dra. Castellano revista en un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Convalidar la participación de la Dra. Nélida Castellano (Legajo N° 16.078) en el "21º Congreso Nacional en Ciencias Económicas-Tucumán 2016", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E) realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3º de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 27 al 30 de setiembre del corriente año.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIRÓS MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1158